

Dr. Tdo. bonzalez.



14/03/14

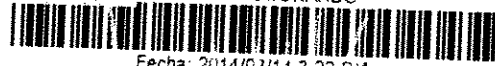
ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA
EVENTOS

Bogotá D.C.,

Doctora
INGRID MARCELA GARAVITO
Coordinadora Grupo de Contratación ICETEX
Ciudad



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014002222-1
Remite: GRUPO DE ADMINISTRACION DE REC
Tipo Doc: MEMORANDO



Fecha: 2014/03/14 3:22 P.M

A. NOMBRE PROYECTO O INICIATIVA:

Apoyo logístico para la realización de eventos, reuniones y demás relacionados, que sean requeridos y/o en los que participe la Presidencia del ICETEX.

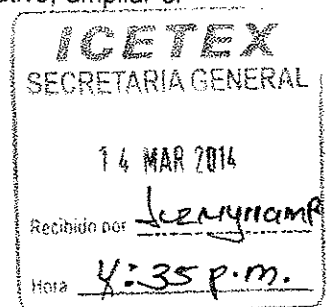
B. EXISTE EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se ha solicitado a la Secretaría General la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones mediante memorando SGR-GRF-2010-023 de fecha 5 de marzo de 2014.

C. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, se transformó mediante la Ley 1002 de 2005, en entidad financiera de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio vinculado al Ministerio de Educación Nacional. Los derechos y obligaciones que se encontraban en cabeza de ICETEX como establecimiento público del orden nacional continúan a favor y a cargo del mismo con su nueva naturaleza jurídica.

La necesidad de transformar la naturaleza jurídica del ICETEX surgió a partir de las limitaciones tanto organizacionales como presupuestales y normativas para responder efectivamente la demanda de crédito educativo y cumplir con la ampliación de cobertura en la educación superior. Por lo anterior, la transformación de la entidad se presentó como una alternativa efectiva para fortalecer financieramente al ICETEX, canalizar un mayor volumen de recursos al sector educativo, ampliar el portafolio de productos y servicios, y realizar nuevas operaciones autorizadas.



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

Para el cumplimiento de estas funciones y el objetivo misional de la entidad, se requiere generar i) espacios que orienten la promoción y consolidación de los procesos que se adelanten los diferentes niveles que conforman la estructura organizacional de la Entidad, atendiendo al Plan de Acción Institucional definido para el ICETEX, y (ii) atender las reuniones que permitan la implementación de las mejores estrategias para el desarrollo de convenios internacionales, las alianzas para el fortalecimiento de programas académicos, convenios de cooperación interinstitucionales con otros países, entre otros. Por ello durante el año 2014 se requieren realizar reuniones, talleres, eventos de posicionamiento y divulgación, actualizaciones o encuentros entre diferentes actores tanto internos como externos con quienes la entidad establece relación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consideración a la relevancia de la necesidad de sensibilizar, desarrollar, divulgar y sincronizar la gestión efectiva de recursos, servicio orientado al cliente, excelencia operacional, gestión efectiva de los aliados estratégicos, proyección y crecimiento institucional, y gestión y desarrollo del talento humano, la Entidad en este año 2014 tiene proyectado la realización de eventos, talleres, reuniones, conferencias, etc., y por tanto requiere la vinculación de prestación de servicios logísticos para la realización de estos eventos adelantados por el ICETEX en cumplimiento de sus funciones misionales e institucionales.

Los servicios que se requieren corresponden, entre otros, al alquiler de los espacios físicos con las condiciones adecuadas para la realización de eventos dentro de las condiciones de funcionalidad, seguridad y accesibilidad requeridos, también el acondicionamiento de los espacios con el mobiliario y equipos, , materiales y demás elementos que permitan el adecuado desarrollo de los distintos eventos a realizar durante el año 2014 por el ICETEX, conforme a las exigencias misionales, incluyendo los servicios de alimentación (almuerzos y refrigerios) a que haya lugar para los participantes y la provisión de materiales que, de acuerdo con las características de los eventos, permitan hacer más efectivo el proceso respectivo.

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

El operador logístico debe contar con los recursos necesarios que permitan la operación integral de las diferentes actividades programadas y que puedan surgir posteriormente, con estándares de calidad, eficiencia, oportunidad entre otras, y la atención de los demás asuntos que puedan estar relacionados con la realización de un evento.

Teniendo en cuenta la descripción de las necesidades que se requieren satisfacer y que igualmente se evaluó la capacidad institucional del ICETEX para ofrecer los espacios y la atención de las necesidades requeridas para las actividades que se deben desarrollar en cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la misión institucional, se encuentra que no se cuenta con cuatro aspectos a saber:

1. Personal idóneo y capacitado para encargarse de esta operación logística;
2. De igual forma se presenta escasa disponibilidad de personal para atender la totalidad de los eventos desde el punto de vista de programación, seguimiento, control y provisión de servicios relacionados con dichos eventos;
3. La capacidad suficiente de espacio en caso de eventos de gran magnitud, pues la disponibilidad de salones del ICETEX es de 3 salones con capacidad de 20 personas cada uno, lo cual no nos permitiría la ejecución de otro tipo de eventos donde: (i) la capacidad sea superior a 30 personas, y/o (ii) asistan otras personalidades que por su representación y distinción nacional o internacional se requiera de un espacio diferente.
4. La participar en eventos en cooperación con otras entidades, donde se requieran características y/o servicios especiales por la naturaleza del evento, tales como salones o auditorios en los lugares requeridos por las entidades organizadoras, y/o con la capacidad para ciertas actividades de capacitación o eventos solicitados.

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

5. Los elementos de logística especial necesarios para la atención de los participantes en los distintos eventos y/o actividades organizadas o en las que se haga participe al ICETEX.

Cabe señalar, que de conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política, los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. En este contexto, teniendo en cuenta la misión y las funciones de otras entidades del Estado colombiano, el ICETEX suele trabajar conjuntamente con estas, para desarrollar y fortalecer su razón de ser, su visión, sus planteamientos estratégicos, los procesos de inducción, y de actualización permanente de los funcionarios públicos, así como para apoyar a la alta gerencia de la administración pública; lo cual si no se cuenta con la capacidad operativa y logística para la participación activa, eficiente y eficaz de la entidad, se podrá ver afectado de manera indirecta, el cumplimiento de los lineamientos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo (2011-2014).

En conclusión, la entidad no cuenta con los bienes y/o servicios, ni con el personal idóneo y necesario para llevar a cabo eventos de la envergadura que se podrían llegar a realizar, por lo que se hace necesario contratar a un operador logístico que esté en capacidad de coordinar integralmente cualquier tipo de eventos, desde el proceso de concepción, pasando por la convocatoria, el desarrollo del evento, el desmontaje y la evaluación del mismo, de forma oportuna y con criterios de calidad para garantizar que los eventos se lleven a cabo de acuerdo a los requerimientos de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar una firma especializada en organización y logística de eventos, que permita que las actividades o eventos a desarrollar por el ICETEX y que se planean llevar a cabo durante la vigencia 2014, se realicen con la calidad y oportunidad acorde a las necesidades de la Entidad.

D. OBJETO

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

Contratar la prestación de servicios logísticos para la realización, organización y ejecución de eventos institucionales, talleres, reuniones de trabajo y demás eventos requeridos y/o en los que participe la Presidencia del ICETEX.

E. ALCANCE DEL OBJETO

Las actividades a desarrollar según la clase de evento conllevan, entre otras, tareas relacionadas con la asistencia (invitaciones, confirmación, registro, certificaciones, etc.), suministro de transporte terrestre según la sede de los participantes, suministro de alimentación fuera de la reunión (desayuno y cena), transporte local entre aeropuerto, hotel, y evento; alimentación durante la reunión (refrigerios AM/PM, y almuerzo), suministro de bebidas durante la reunión (Estación de agua, café, aromáticas y té), alquiler de espacios con áreas, e instalaciones técnicas y tecnológicas apropiadas para permitir condiciones de ventilación, iluminación, sonido, conectividad, uso de equipos eléctricos y comunicación exterior, entre otras; alquiler de equipos de ayuda audiovisual, informática, grabación, copia, e impresión; suministro de materiales a los asistentes, publicidad con el diseño e instalación de stands, pendones y/o campañas institucionales; y tareas post-evento como elaboración y procesamiento de encuestas de satisfacción y memorias. La inclusión de cada una de estas tareas dependerá de las características del evento, que se fija de acuerdo al proyecto requerido por la Presidencia del ICETEX.

F. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Dentro de las especificaciones técnicas requeridas para la prestación de los servicios logísticos para el desarrollo de los eventos, se encuentran los siguientes aspectos, los cuales podrán aumentar o disminuir en cantidad y especificaciones, al igual que podrán incluirse otros no enunciados en el presente documento, de acuerdo con la naturaleza y características del evento y las necesidades de la Entidad.

1. Gestión de eventos

El contratista deberá organizar, administrar y ejecutar, por demanda, todos los eventos de acuerdo con la solicitud que la Entidad emita a través del Supervisor del Contrato, en la cual se incluirá el

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

listado probable de asistentes, la información de contacto, la ciudad donde se realizará el evento, la programación del mismo con fechas, cantidad de personas que requieren alojamiento, agenda, precisiones y detalles sobre los servicios logísticos necesarios y demás datos que considere relevantes para una debida organización y ejecución del evento.

2. Producción Técnica

Dentro de estos aspectos el contratista, de acuerdo con los requerimientos, deberá coordinar y apoyar para que el ICETEX cuente con todos los equipos, insumos y elementos necesarios para el desarrollo de cada evento requerido, los cuales comprenden entre otros, pantallas tipo LED, video beam, pantallas de proyección, videowalls, televisores, reproductores, consolas de sonido, sonido básico y/o profesional, micrófonos bases, micrófonos inalámbricos, computadores, estructuras, carpas, techos y tramos estructurales, iluminación, producción de video, registro de audio, manejo de cámaras, efectos especiales, plantas eléctricas.

3. Producción Logística y de campo

Dentro de los aspectos de producción logística y de campo, el contratista prestará todos los servicios logísticos requeridos por la Entidad para la realización de cada uno de los eventos y/o actividades, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Consecución y disposición del salón, locaciones y/o lugar adecuado para la realización satisfactoria del evento.
- Suministro y adecuación de mobiliario, carpas, pisos, baños, vallas de cerramiento, muros de contención, calentadores, manteles, floreros, flores, atril, y demás aspectos, elemento e insumos necesarios para el evento o actividad requerida, relacionados con la adecuación del salón y/o lugar donde se realizará el evento.
- Personal logístico y de protocolo tales como coordinadores logísticos, presentadores y/o moderadores, personal de servicio y apoyo, personal para atención médica y emergencias.
- Equipos de comunicación requeridos dentro del evento, tales como radioteléfonos, avanteles, celulares, u otro, al igual que disponibilidad de acceso a internet.

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

- De acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento o actividad, el contratista deberá prestar los servicios que el evento demande tales como: Manejo de call center, recolección y manejo de base de datos, puntos de registro de asistentes, creación y envío de invitaciones, envíos específicos, escarapelas, suministro de computadores, acreditaciones, certificados de asistencia, suministro de papelería para el evento (libretas y lapiceros para apuntes, entre otros), memorias (impresas, en CD y/o USB).
- Suministro de alimentos y bebidas, refrigerios y menaje, creando estaciones de suministro para las cuales podrá destinarse personal para la atención a los asistentes.
- Disponer del servicio de transporte terrestre hacia los sitios sedes de los eventos.
- Disponer del servicio de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos de la Entidad necesarios para el evento o actividad.
- Conforme con la naturaleza y magnitud del evento, el contratista deberá efectuar todas las gestiones para la obtención de los permisos necesarios para realizarlo.

4. Asistencia del personal al evento

4.1. Base de datos de asistentes: El contratista conformará una base de datos con la lista de probables asistentes o entidades que asistirán y/o que serán invitados, con datos de contacto, que le suministrará el ICETEX con antelación al evento, acompañada de la solicitud de servicios y programación de los eventos. La base de datos debe mantenerse actualizada y debe ser entregada al concluir el evento.

4.2. Invitaciones o convocatoria: El contratista para la divulgación y promoción del evento, elaborará según modelo, medios e instrucciones que le suministre el ICETEX, previa aprobación por parte del Supervisor del contrato, las invitaciones o convocatoria para participar en el evento, y las entregará para su remisión, difusión o publicación, al igual que podrá participar de la entrega y difusión de las mismas.

4.3. Confirmación: El contratista, haciendo uso de uno o varios medios efectivos de comunicación, previamente acordados con el Supervisor, confirmará la asistencia y reportará por escrito y/o en

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

medio magnético (CD/DVD, y/o e-mail) la situación resultante definitiva al Supervisor, durante el tiempo acordado, para que se autorice la continuación del proceso de realización del evento.

4.4. Registro de asistentes: El contratista efectuará el registro de asistentes en el lugar y al ingreso del evento, para lo cual dispondrá de personal suficiente (como mínimo una persona por cada 30 asistentes) y los equipos que requiera, para que esta labor sea ágil y no cause retrasos en el inicio del evento. El registro deberá incluir, al menos, los datos del nombre del asistente, institución y/o entidad, cargo, dirección, teléfono (fijo y celular), departamento, municipio, y correo electrónico.

4.5. Identificación: El contratista, cuando no las suministre la Entidad, elaborará las escarapelas según modelo e instrucciones que le suministre la Oficina de Comunicaciones de la Entidad a través del Supervisor. En todo caso, estará a cargo del contratista el suministro y marcación de las mismas, y las entregará a los asistentes en el momento del registro.

4.7. Certificados de asistencia: Con base en la lista de registro de asistentes, el contratista elaborará y tramitará la firma de los certificados de asistencia al evento, según modelo que le suministre la Entidad, bajo la autorización previa del Supervisor y dispondrá de los mismos para la entrega a los asistentes en la sesión final del evento.

5. Transporte (en casos de requerirse)

5.1. Transporte terrestre y/o fluvial: El contratista con base en los asistentes confirmados, para quienes autorice la Entidad a través del Supervisor, suministrará el servicio de transporte terrestre y/o fluvial, y con base en los itinerarios de viaje acordados, efectuará las reservas, remisión y pago de tiquetes terrestres, en recorrido ida y regreso, desde su lugar de origen/ubicación hasta el lugar del evento. En caso de que se requiera otras modalidades de transporte, serán informadas oportunamente a través del Supervisor del contrato. El servicio de transporte deberá ser prestado por empresas legalmente habilitadas para tal fin por el Ministerio de Transporte.

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

5.2. Transporte local: El contratista dispondrá de acuerdo con la naturaleza del evento y con el requerimiento de la Entidad a través del Supervisor, los servicios de transporte local colectivo para trasladar al personal asistente autorizado por el Supervisor, desde el aeropuerto al lugar de alojamiento en recorrido ida y regreso, u otros desplazamientos autorizados dentro de la misma ciudad o municipio o hacia otros municipios, en vehículos cómodos, con capacidad acorde con la cantidad de personas a transportar, y los modelos requeridos por la Entidad.

6. Alimentación

El contratista deberá garantizar, organizar y pagar el servicio de alimentación para los asistentes al evento, en las condiciones autorizadas por el Supervisor del contrato con fundamento en los requisitos que establezca el ICETEX de acuerdo a la naturaleza del evento y lugar o región de realización del mismo, teniendo como base los siguientes aspectos:

Desayuno: Este debe efectuarse en el sitio de alojamiento, en los lugares donde el hotel cuente con el servicio de restaurante, o en su defecto, en un restaurante cercano al hotel. En lo posible, este servicio debe estar incluido dentro de las tarifas de servicios del hotel.

Almuerzo: El contratista dispondrá de todo lo necesario para que esta comida se suministre en buffet a los asistentes que indique el ICETEX, en un salón o locación próxima al salón o lugar del evento, o en su defecto en un restaurante cercano al lugar del evento. Esta comida se ajustará a la programación del evento.

Cena: El contratista dispondrá de todo lo necesario para que esta comida se suministre en el sitio de alojamiento, o en su defecto en un restaurante cercano al hotel.

Refrigerios (am/pm): El contratista dispondrá que estos se suministren en un salón diferente al de la reunión o en el mismo sitio si fuera necesario. Sólo podrá suministrarse dos refrigerios al día, uno en la mañana y otro en la tarde, según lo determine la Entidad para cada evento.

Alternativas de comidas y refrigerios: El contratista para la realización de cada evento donde se incluya el servicio de alimentación, deberá presentar mínimo tres (3) opciones por

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

día para cada comida y refrigerio, con la adecuada antelación a la fecha prevista para el evento, con el fin de seleccionar la opción que el ICETEX considere más apropiada.

En todos los eventos, el contratista deberá disponer y garantizar la permanencia de estaciones de café, bebidas aromáticas y agua, acorde con la cantidad de asistentes.

7. Infraestructura física y mobiliario

7.1. Espacio físico: El contratista deberá proveer el espacio físico cómodo necesario para los eventos, y considerando la cantidad de asistentes debe proveer un área suficiente que permita trabajar en grupos, mesa redonda o auditorio, con iluminación natural o artificial suficiente, adecuada ventilación, aire acondicionado (cuando sea necesario), aislamiento de ruidos exteriores, sonido básico adecuado para el área del salón, conectividad a internet con velocidad adecuada, acceso telefónico y a energía eléctrica, cerramiento perimetral, baños, entre otros. El contratista deberá efectuar todas las adecuaciones que el espacio físico requiera para la satisfactoria realización del evento.

7.2. Mobiliario y enseres: El espacio físico para la realización del evento debe disponer de mobiliario cómodo y adecuado para el tipo de evento, comprendiendo sillas, mesas, manteles, floreros, elementos decorativos y de ambientación, entre otros, de acuerdo con la solicitud que efectúe el ICETEX.

7.3. Identificación Institucional: Realizar el montaje de los elementos de identificación institucional o de cooperantes nacionales e internacionales, en el lugar de realización del evento. Al finalizar el evento, estos elementos deberán ser retirados y empacados para futuros usos.

7.4. Alternativas: El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, diferentes opciones de salón para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que el ICETEX y el contratista consideren más apropiada. En caso de disponer de un único sitio que cumpla con las condiciones del evento, deberá presentarse la justificación de ello.

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

8. Otros servicios y suministros

8.1. De ser necesario, el contratista debe proporcionar otros servicios y suministros asociados al evento, tales como elementos de papelería, cajas, seguros, personal de aseo y vigilancia, brigadas de emergencia, entre otros.

8.2. En caso de ser necesario y de acuerdo a la magnitud del evento, el contratista deberá coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, y demás entidades autorizadas, el apoyo y permisos requeridos para la realización del evento, de acuerdo con las necesidades del evento y cantidad de asistentes, teniendo en cuenta las exigencias de seguridad para eventos masivos establecidas por las autoridades correspondientes.

8.3. Prestar los servicios de traducción simultánea de idioma extranjero al español y/o viceversa, en los casos en que se requiera.

8.4. Efectuar grabaciones de audio y video, en los medios magnéticos acordados, y registrar, transcribir, redactar, editar, corregir estilo, diseñar y entregar en formato digital las memorias del evento, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el ICETEX.

8.5. Efectuar el envío oportuno de los materiales y elementos que se requieran para el desarrollo del evento.

G. NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO: Contrato de prestación de servicios de apoyo logístico.

H. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la cuantía del servicio a contratar (\$300.000.000, y conforme a lo establecido en el artículo 39 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013, se deberá adelantar el proceso por lista corta para la selección del contratista que preste estos servicios de apoyo logístico.

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA
EVENTOS

I. ANÁLISIS DE PRECIOS

Como información preliminar, el ICETEX relaciona en este numeral los **posibles eventos a realizar**, con un número estimado de participantes, los cuales tienen una duración estimada individual de un día, así:

EVENTO	CANTIDAD ESTIMADA EN EL AÑO	LUGAR POSIBLE DE EJECUCIÓN	No. ASISTENTES PROMEDIO
Seguimiento Plan de Mejoramiento	10	Bogotá	40
Balance Score Card	10	Bogotá	40
Rondas con universidades a nivel nacional y/o internacional	9	Bogotá	122
Presentación de portafolio nacional e internacional y/o rendición de cuentas con agentes cooperantes	1	Bogotá	300
TOTAL	30		

No obstante de acuerdo a los requerimientos de la Entidad y la prestación de los servicios por demanda, podrán organizarse eventos con características, tipos u objetos diferentes a las relacionadas, al igual que el ICETEX podrá hacer presencia en eventos de tipo congresos, ferias u otros, en cuyo caso el contratista deberá garantizar la prestación de los servicios y presentar las cotizaciones para la aprobación del ICETEX.

De igual manera, estos y los demás eventos que el ICETEX requiera se pueden realizar en otras ciudades, municipios o sitios del territorio colombiano, entendiendo que la lista de posibles sitios aquí señalados tiene un carácter enunciativo y no taxativo de tal forma que el ICETEX se abroga el derecho de disponer la realización de eventos en otros municipios del país, cuando por necesidades del servicio lo requiera, dentro de la oportunidad y plazos definidos.

Teniendo en cuenta que aproximadamente se requiere la realización de 30 eventos a lo largo de todo el año 2014, se ha determinado el valor estimado de cada evento según los costos de los servicios prestados con antelación durante el año 2014 con alcances similares al ICETEX. A continuación se relacionan estos costos, teniendo en cuenta la cantidad aproximada de personas que podrían asistir a los mismos:

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA
EVENTOS**

COSTO PROMEDIO DE EVENTOS DE 40 PNAS					
Alimentos	Cantidad Personas	Servicios	Días	Valor Unit	Total
Estación de Café	40	1	1	\$ 8.000,00	\$ 320.000,00
Coffee Break AM	40	1	1	\$ 16.000,00	\$ 640.000,00
Almuerzo Especial	40	1	1	\$ 50.000,00	\$ 2.000.000,00
Coffe Break PM	40	1	1	\$ 16.000,00	\$ 640.000,00
				Subtotal	\$ 3.600.000,00
				IVA 16%	\$ 576.000,00
				Pago servicio a terceros 12%	\$ 501.120,00
			Total alimentos y bebidas		\$ 4.677.120,00
Servicios Complementarios	Cantidad	Días	Valor	Total	
Pantalla	1	1	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	
Video beam	1	1	\$ 209.000,00	\$ 209.000,00	
Computador	1	1	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	
Pointer			\$ 28.000,00	\$ 28.000,00	
			Subtotal	\$ 477.000,00	
			IVA 16%	\$ 76.320,00	
			Total servicios complementarios		\$ 553.320,00
			TOTAL EVENTO 40 PNAS APROX		\$ 5.230.440,00

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA
EVENTOS

COSTOS PROMEDIO DE EVENTOS DE 122 PNAS APROX.					
Alimentos	Cantidad Personas	Servicios	Días	Valor Unit	Total
Estación de Café	122	1	1	\$ 8.000,00	\$ 976.000,00
Coffee Break AM	122	1	1	\$ 16.000,00	\$ 1.952.000,00
Almuerzo Especial	122	1	1	\$ 50.000,00	\$ 6.100.000,00
Coffe Break PM	122	1	1	\$ 16.000,00	\$ 1.952.000,00
				Subtotal	\$ 10.980.000,00
				IVA 16%	\$ 1.756.800,00
				Pago servicio a terceros 12%	\$ 1.528.416,00
				Total alimentos y bebidas	\$ 14.265.216,00
Servicios Complementarios	Cantidad	Días	Valor	Total	
Pantalla	3	1	\$ 90.000,00	\$ 270.000,00	
Video beam	3	1	\$ 209.000,00	\$ 627.000,00	
Computador	3	1	\$ 150.000,00	\$ 450.000,00	
Pointer	4	1	\$ 28.000,00	\$ 112.000,00	
			Subtotal	\$ 1.459.000,00	
			IVA 16%	\$ 233.440,00	
			Total servicios complementarios	\$ 1.692.440,00	
			TOTAL EVENTO 122 PNAS APROX	\$ 15.957.656,00	

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA
EVENTOS**

COSTOS PROMEDIO DE EVENTOS DE 300 PNAS APROX.					
Alimentos	Cantidad Personas	Servicios	Días	Valor Unit	Total
Estación de Café	300	1	1	\$ 8.000,00	\$ 2.400.000,00
Coffee Break AM	300	1	1	\$ 16.000,00	\$ 4.800.000,00
Almuerzo Especial	300	1	1	\$ 50.000,00	\$ 15.000.000,00
Coffe Break PM	300	1	1	\$ 16.000,00	\$ 4.800.000,00
				Subtotal	\$ 27.000.000,00
				IVA 16%	\$ 4.320.000,00
				Pago servicio a terceros 12%	\$ 3.758.400,00
			Total alimentos y bebidas		\$ 35.078.400,00
Servicios Complementarios	Cantidad	Días	Valor	Total	
Pantalla	8	1	\$ 90.000,00	\$ 720.000,00	
Video beam	8	1	\$ 209.000,00	\$ 1.672.000,00	
Computador	4	1	\$ 150.000,00	\$ 600.000,00	
Pointer	8	1	\$ 28.000,00	\$ 224.000,00	
			Subtotal	\$ 3.216.000,00	
			IVA 16%	\$ 514.560,00	
			Total servicios complementarios		\$ 3.730.560,00
			TOTAL EVENTO 300 PNAS APROX		\$ 38.808.960,00

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

Así las cosas, se tiene que:

Evento	Cantidad Estimada	Valor Unitario total	Valor total eventos año 2014. Iva Incluido
Seguimiento Plan de Mejoramiento	10	\$ 5.230.440,00	\$ 52.304.400,00
Balance Score Card	10	\$ 5.230.440,00	\$ 52.304.400,00
Rondas	9	\$ 15.957.656,00	\$ 143.618.904,00
Presentación de portafolio	1	\$ 38.808.960,00	\$ 38.808.960,00
TOTAL APROXIMADO IVA incluido			\$ 287.036.664,00

No obstante, el Grupo de Recursos Fisicos realizó un estudio de mercado solicitando la cotización a empresas reconocidas que tienen la experiencia en la realización de eventos, objeto del presente objeto contractual y que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por ICETEX, con el fin de determinar el porcentaje de intermediación por manejo de la logística propia de estos tipos de eventos.

Estudio de Precios de Mercado:

De acuerdo con las cotizaciones requeridas por el ICETEX a las empresas HOTEL CROWN PLAZA TEQUENDAMA, BCD TRAVEL, AVIATUR y Hotel JW MARRIOT, se recibieron cotizaciones de HOTEL CROWN PLAZA TEQUENDAMA, BCD TRAVEL, AVIATUR y Hotel JW MARRIOT.

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas dentro de la fecha establecido por el ICETEX, se elaboró el siguiente cuadro comparativo de porcentaje de mantenimiento por manejo de la logística que se cobra por la logística de este tipo de eventos, que se resumen a continuación.

Empresa	Tipo de Relación	Porcentaje Intermediación
Aviatur	Intermediación	10% sobre total del evento, antes de impuestos + IVA
BCD Travel	Intermediación	7% sobre total del evento, antes de impuestos + IVA
Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	Intermediación Directo	25% sobre total del evento, antes de impuestos + IVA
Hotel JW Marriott	Directo	N/A simplemente ponen en contacto con posibles proveedores.

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

Ahora bien, teniendo en cuenta que uno de los criterios de calificación es el que oferte un menor porcentaje de intermediación, se procederá a efectuar el cálculo de la media con base en las cotizaciones presentadas por Aviatur, BCD Travel y Hotel Tequendama, así:

Empresa	Porcentaje Intermediación
Aviatur	10% sobre costo total del evento, antes de impuestos + IVA
BCD Travel	7% sobre costo total del evento, antes de impuestos + IVA
Hotel Tequendama	25% sobre costo total del evento, antes de impuestos + IVA
PROMEDIO	14% sobre costo total del evento, antes de impuestos + IVA

Con base en lo anterior, se establece que el porcentaje máximo que se pagará por concepto de porcentaje de manejo del evento es el catorce por ciento (14%) sobre costo total del evento, antes de impuestos, más IVA.

J. VALOR

El presupuesto oficial asignado para esta contratación de acuerdo a la cantidad y calidades de las reuniones a realizar durante la vigencia 2014 es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000)**, incluidos todos los impuestos de ley, como monto total agotable a medida que se requieran la realización de los eventos o reuniones.

Para respaldar presupuestalmente la contratación, la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP Aprobado No. EF-2014-183 del 14 de marzo de 2014 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto.

K. PLAZO

Hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta el agotamiento de los recursos asignados al contrato, lo primero que ocurra, contado a partir del acta de iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

L. FORMA DE PAGO

La forma de pago prevista para el contrato, se realizará como comisión en porcentaje por manejo de evento realizado. El porcentaje de comisión a aplicar a todos los eventos, será el porcentaje resultante de la evaluación del FACTOR PROPUESTA ECONÓMICA establecido en el presente proceso de selección con base en las propuestas presentadas. El valor a pagar resultará de aplicar tal porcentaje intermediación (%) al valor de cada evento antes de IVA, más todos los costos de los eventos aprobados por la entidad y ejecutados por el contratista contra facturación que presente por los servicios efectivamente prestados y previamente autorizados por el supervisor.

Una vez se cuente con la aprobación del Supervisor del contrato de cada uno de los eventos, el contratista deberá adjuntar:

- Factura y/o cuenta de cobro;
- Acreditar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo señalado en el literal c) del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013.
- Presentar, de forma escrita y en medio magnético (CD/DVD), un informe que contenga los servicios efectivamente prestados junto con los soportes necesarios que incluirán, en caso de que el evento lo requiera, registro de participantes, registro fotográfico, listado de entrega de material, actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización del evento, y un informe financiero de ejecución, indicando el valor detallado

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

de cada uno de los servicios y/o acciones desarrolladas, relación consolidada de gastos y facturas de soporte que contengan el detalle del gasto, incluyendo las sumas resultantes de la aplicación del porcentaje de intermediación por manejo del evento.

M. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

El servicio se deberá prestar en donde el ICETEX lo indique, a través del Supervisor del contrato.

N. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos mínimos de participación de carácter jurídico y técnico, determinaran si la propuesta presentada es hábil o no hábil para efecto de ser evaluada y calificada. Para presentar propuesta, el proponente deberá cumplir previamente con los siguientes requisitos mínimos:

1. Requisitos mínimos de orden jurídico

1.1. Tener la calidad de persona jurídica o natural debidamente constituida e inscrita en la correspondiente Cámara de Comercio. Para las propuestas conjuntas todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con este requisito.

1.2. Tener incluido en su objeto social, actividades relacionadas con el objeto a contratar en organización y logística de eventos, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio o el documento equivalente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno de los integrantes deberá acreditar este requisito.

1.3. Haber sido constituida como mínimo cinco (5) años antes de presentar la propuesta. Para las propuestas conjuntas todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con este requisito.

1.4. Tener la capacidad jurídica para contratar de conformidad con la ley.

1.5. No encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Se deberá acreditar este requisito tanto por la persona jurídica como por su Representante Legal. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar, en forma independiente, este requisito tanto por la empresa como por el Representante Legal de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente.

1.6. No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar consagradas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y en los demás eventos de prohibición previstos en la Ley 610 de 2000, en el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y en las demás normas vigentes relacionadas con esta materia, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con el ICETEX.

1.7. En la carta de presentación de la propuesta el proponente debe afirmar bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende cumplido con la presentación de la propuesta, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la constitución y en ley.

1.8. Acreditar que el Representante Legal del proponente ha sido facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato, mediante documento expedido por el órgano social competente, en caso de que tenga limitaciones en tal sentido.

2. Requisitos mínimos de orden técnico:

2.1. Experiencia

2.1.1. Con el fin de verificar si el proponente cuenta con la experiencia para desarrollar el objeto de la presente contratación se solicita presentar mínimo dos (2) y máximo tres (3) certificaciones suscritas por el representante legal o autorizado para ello de los clientes con los cuales acredite su experiencia en el desarrollo de contratos ejecutados o con niveles de ejecución igual o superior al 50% frente a su valor, con objeto igual o similar al de la presente contratación

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

relacionados con organización y logística de eventos, suscritos o celebrados dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso de selección, y cuya sumatoria de valores sea igual o superior a \$300.000.000,00.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia deberá ser acreditada por todos los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

2.1.2. El proponente deberá acreditar que cuenta con sedes, sucursales o agencias en las principales ciudades del país, que para estos efectos son: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga. Así mismo, se podrá dar por satisfecho este requisito, por el hecho de tener convenios o alianzas con otras entidades o empresas que tengan presencia en las ciudades antes mencionadas.

2.1.3. Igualmente el proponente debe demostrar con certificaciones o los documentos respectivos, que tiene convenios o alianzas con otras entidades o empresas que tengan presencia en el exterior para prestar los apoyos logísticos que eventualmente se requieran realizar fuera del país.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia deberá ser acreditada como mínimo, por uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

2.2. Requisitos Técnicos Mínimos

El proponente deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas de la prestación de servicios, de acuerdo con lo establecido en el literal F "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" de este estudio previo de conveniencia, para lo cual deberá responder punto a punto cada uno de los aspectos establecidos en el citado capítulo.

O. FACTORES DE EVALUACION CALIFICABLES

Una vez el Comité Evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes procederá a la evaluación de las propuestas que cumplan con la totalidad de exigencias establecidas en este estudio previo y asignará el puntaje que corresponda a cada propuesta habilitada, de acuerdo con lo señalado en el presente literal y de acuerdo con la siguiente ponderación:

Factor de Evaluación	Puntaje
1. Evaluación técnica	Hasta 300 Puntos
2. Propuesta económica	Hasta 400 Puntos
3. Apoyo a la industria nacional	Hasta 100 Puntos
4. Capacidad organizacional y administrativa	Hasta 200 puntos
PUNTAJE TOTAL	1000 Puntos

1. EVALUACIÓN TÉCNICA – 300 PUNTOS

Para el otorgamiento de puntaje, se tomarán los valores monetarios certificados de los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima establecida en este estudio previo, los cuales serán sumados para totalizar el valor de las certificaciones de experiencia específica.

Dicho valor que supere el mínimo establecido en los requisitos mínimos de orden técnico de este estudio, es decir, la suma de \$300.000.000,00 se le otorgará puntaje de acuerdo con la siguiente escala:

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

Valores certificaciones de experiencia específica que superen el mínimo establecido en el numeral 2.1. del literal N (Contratos relacionados con organización y logística de eventos en entidades públicas o privadas)	Puntuación
De \$ 0 a \$10.000.000 adicional al mínimo establecido	50 Puntos
Mayor a \$10.000.000 y hasta \$20.000.000 adicional al mínimo establecido	75 Puntos
Mayor a \$ 20.000.000 y hasta \$30.000.000 adicional al mínimo establecido	150 Puntos
Mayor a \$30.000.000 y hasta \$50.000.000 adicional al mínimo establecido	200 Puntos
Mayor a \$50.000.000 adicional al mínimo establecido	300 Puntos

En caso de certificaciones de contratos ejecutados como integrante de una unión temporal o consorcio, se deberá discriminar el porcentaje de participación del proponente en el mismo, caso en el cual para el otorgamiento de puntaje se ponderará el valor del contrato de manera proporcional al porcentaje de participación del proponente en la unión temporal o consorcio.

2. PROPUESTA ECONÓMICA – Hasta 400 puntos

En este criterio, se busca obtener un beneficio económico para el ICETEX, teniendo en cuenta que para el mismo es primordial utilizar sus recursos de manera eficiente, en orden a cubrir todas sus obligaciones y requerimientos con el presupuesto asignado a la entidad, en tal sentido se otorgará el mayor puntaje al proponente que ofrezca el menor porcentaje de manejo por servicios de logística de los eventos que requiera la Entidad.

Los proponentes no pueden ofertar por concepto de valor a cobrar por manejo de eventos, un porcentaje inferior al 7.00%, ni superior al 14%.

Para el otorgamiento del puntaje se establecerán los siguientes criterios:

El proponente que ofrezca el menor porcentaje de manejo o intermediación para la realización del objeto a contratar de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en este estudio previo de conveniencia, obtendrá el mayor puntaje, es decir 400 puntos. Los demás proponentes se evaluarán proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Menor porcentaje de manejo por logística}}{\text{Porcentaje de manejo por logística a evaluar}} \times 400 = \text{Puntaje de calificación}$$

Para la evaluación de este factor, se tendrá en cuenta el porcentaje de manejo por logística ofertado.

3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – Hasta 100 PUNTOS

En los términos de la ley 816 de 2003 “por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública”, el ICETEX asignará el siguiente puntaje de conformidad con la situación particular en la que se halle incurso el proponente, así:

FACTOR	PUNTAJE
1. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional	100
2. Proponente que oferte servicios con personal nacional y extranjero	70
3. Proponente que oferte servicios con personal extranjero	0

Para la evaluación del apoyo a la industria nacional, Ley 816 de 2003, el proponente deberá presentar debidamente diligenciada y suscrita bajo la gravedad del juramento por el Representante Legal, una manifestación expresa de apoyo a

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA
EVENTOS**

la industria nacional, estableciendo el porcentaje que ofrece de personal de origen nacional o extranjero, de acuerdo al siguiente modelo:

<u>CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)</u>		
MARQUE CON UNA X SEGÚN SU PROPUESTA:		
ORIGEN PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS	NACIONAL	
	IMPORTADO	
DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO, ÚNICAMENTE SI EL ORIGEN PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS CORRESPONDEN A SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO:		
SERVICIOS – PERSONAL –INSUMOS	COMPONENTE NACIONAL (%)	COMPONENTE EXTRANJERO (%)
_____ Nombre Completo y Firma de empresa que certifica		
Identificación No. _____ En calidad de _____ Ciudad y fecha _____		

Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA– Hasta 200 puntos

En este criterio se busca obtener un beneficio adicional en cuanto a calidad en la prestación del servicio, por lo que el proponente podrá obtener hasta 200 puntos, en caso de cumplir con todos los requisitos, o un menor puntaje en caso de cumplir con alguno(s) de los requisitos, conforme con lo que siguiente:

4.1. Certificación Norma Técnica Sectorial – OPC 001 (100 puntos): Demostrar que la persona jurídica y/o natural tenga la certificación de normas técnicas sectoriales NTS – OPC 001. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia deberá ser acreditada como mínimo, por uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Si no se cumple con la totalidad de esta exigencia el puntaje será cero (0).

4.2. Disponibilidad Personal Bilingüe (40 puntos): Certificar la disposición de por lo menos dos (2) personas que sean bilingüe (español – inglés), para atender cualquier necesidad, en caso de que el evento así lo requiera.

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

Si no se cumple con la totalidad de esta exigencia el puntaje será cero (0).

4.3. Presencia en otras ciudades (60 puntos): Certificar la existencia de sedes, sucursales, agencias en ciudades distintas a las establecidas como requisito habilitante, a través del certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio respectiva; o certificar la existencia de convenios o alianzas con otras Entidades o Empresas que tengan presencia en las ciudades distintas a las establecidas como requisito habilitante. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia deberá ser acreditada como mínimo, por uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Si no se cumple con la totalidad de esta exigencia el puntaje será cero (0).

P. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato deberá liquidarse. En el acta de liquidación deberá constar el porcentaje del objeto contractual ejecutado, el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, y los saldos a favor de las partes si los hubiere. También se determinarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y, si es del caso, se declararán a paz y salvo.

Si no se logra un acuerdo en relación con la liquidación, el ICETEX podrá efectuar una constancia de terminación y liquidación unilateral del contrato.

Q. ANÁLISIS DE RIESGOS

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, sus características y especificaciones técnicas, la Entidad al efectuar un análisis de los riesgos previsibles que puedan llegar a afectar el equilibrio económico del contrato, ha identificado principalmente los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN (Tipificación)	JUSTIFICACIÓN (Soporte)	% ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	RIESGOS FINANCIEROS	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdida significativa de clientes, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	50% 50%	Contratante Contratista
2	RIESGOS OPERATIVOS	Por falla en la cadena de bienes, contratación del personal y de recursos logísticos que afecte el desarrollo del contrato, por pérdida de proveedores.	100%	Contratista
3	RIESGO POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS	Por dificultades de transporte, ausencia de personal o medios logísticos y tecnológicos, o carencia de calidad en el servicio contratado que causen perjuicios a la Entidad y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
4	RIESGOS POR DESCONOCIMIENTO DE LA LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SITIOS A LOS CUALES DEBE PRESTARSE EL SERVICIO	Por costos adicionales, demoras, insuficiencia de recursos técnicos y humanos, y demás contingencias que se puedan presentar y que por conocimiento insuficiente de las zonas en donde se desarrollará el contrato, que se pudieron mitigar, logrando que afecte de manera importante la ejecución del contrato	100%	Contratista

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS

5	RIESGOS POR OBLIGACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	Por la mora e incumplimiento en la cancelación de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista	100%	Contratista
6	RIESGOS FORTUITOS	Por catástrofes naturales, por incendio, por condiciones ambientales, inundaciones y terremotos y demás eventos naturales que afecten la ejecución del contrato	50% 50%	Contratante Contratista

R. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, una garantía expedida en el formato "**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**" en favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX, NIT. 899.999.035-7** **FORMATO ENTIDADES PÚBLICAS** con una compañía de seguros, establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO:** Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, por el veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Deberá garantizar la calidad de los servicios contratados por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia que cubra el plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Deberá garantizar el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para llevar a cabo la ejecución del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Las vigencias de estos amparos deberán ajustarse a la fecha de iniciación del contrato y de todas las modificaciones que surjan en desarrollo del mismo, igualmente la Garantía Única de cumplimiento requiere aprobación de la Secretaria General del ICETEX para la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el literal a. del artículo 46 del Manual de Contratación del ICETEX (Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013), siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de casa instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

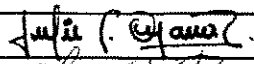
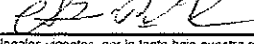
Cordialmente,

VIVIANA D. SANCHEZ
Coordinadora de Recursos Físicos
ICETEX



VIVIANA DEYSSE SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Coordinadora Grupo Admón. de Recursos Físicos

Anexos: Original CDP Aprobado No. EF-2014-183
Cotizaciones de Aviatour, BCD Travel, Hotel Tequendama, Hotel JW Marriott

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	fecha
Proyectó	JULIE CAROLINA OMAÑA GARCÍA	Profesional Universitario		Mar. 14 de 2014
Revisó/Aprobó	ROCÍO DEL PILAR ACOSTA	Asesora Presidencia		Mar. 14 de 2014

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Presidencia.



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA
EVENTOS